suficiente cumplido quanbastante de V.S. en que en nombre de esta ciudad Quedan alas merced y el bien
los propios que esta ciudad tiene necesario para el seruicio ordinario
y extraordinario y hacer cualesquier gastos y hacer diligencias que
conuengan a esta ciudad que para todo lo susodicho
cumplido que para el dicho efecto de presente le eximo
siendo testigos Fran.co Fernandez y Juan Rodriguez de los
Reyes y Juan de Guadarramas Rodriguez criados de V.S. de la ca

nombramiento de alcaldes y caualleros de sierra.

Miguel m.r dixo que nombraua por alcaldes
a Francisco de la Zarzuela y por caualleros de sierra
a Fran.co ~~[illegible]~~ abellan V.S. de esta ciudad

y dem

los quales estan de presente regidor y alcalde de la hermandad
nombro por alcaldes a Ginesillo y a Domingo Ruiz
y por caualleros de sierra a Pedro de la Cerda
el qual se tiene por comissario

caualleros de sierra —

la ciudad nombro por caualleros de sierra a Ginesillo martinez
Calobrin y a cada dia V.S. de esta ciudad a los quales
se les dio comision y a los de arriba nombrados
para que puedan vsar el oficio de caualleros
de sierra. los quales se les tiene por comissarios

Este dia se salio Juan de Ayala regidor

Libramiento al mayordomo de C D L

mandaron que a cada maestre de la mesa M
de comunes de mi y persona a su cargo
de la ciudad comunas de ariscal y garcia
mayordomo diez ducados para que cada vno
en la ciudad se tenga de su cargo
aparecer de los comissarios de los y para los
se le libramiento en forma con que que
y carta de pago se le pasara en quenta

Licenciado martin Benzon y Luna.
alonso Ponce de Leon.
gomez garcia de alcaraz.